

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 21/10/2019

Hora: 14:00

Nº Anotación: **2019/8001104**

Página 1 de 2

1 AUTOR/AConcejal/a: ARANTZAZU CABELLO LOPEZGrupo Político: Grupo Municipal Vox**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 30/10/2019Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Un hecho que no admite discusión es que el aborto es un drama, que además de cercenar la vida de un ser humano genera secuelas en la mayoría de las madres de carácter psíquico y físico.

La mayoría de los motivos que se esgrimen a la hora de justificar el gran número de abortos que se realizan en España son los relacionados con las situaciones económicas o psicológicas de las madres, que no ven otra salida que tomar esta decisión ante la falta de un horizonte seguro que les permita poder traer a sus hijos al mundo.

Las políticas ideologizadas de izquierdas en España, han tratado de manera sistemática de obviar hechos científicos relacionados con el aborto, como son tanto la pérdida de un ser humano como las graves consecuencias que se derivan para la salud de la madre, y todo ello ha menoscabado los posibles apoyos que han podido otorgar las administraciones ante graves situaciones de necesidad.

Así los siguientes datos avalan esta afirmación:

En España se dedican menos de 8 € al año de ayuda a la mujer embarazada, siendo la media en la Comunidad de Madrid de 5,24 €, según datos del año 2017. La ayuda destinada por el primer hijo a cargo era de 24'50 €/mes para rentas inferiores a 11.547 €, mientras que en países como Alemania dedicaban ese mismo año 194 €/mes como ayuda por el primer hijo a cargo sin consideración de rentas mínimas.

Por otro lado en 2017, en la Comunidad de Madrid se produjeron 60.392 nacimientos y 15.987 abortos.

Los poderes públicos, en este caso el Ayuntamiento de Madrid no puede obviar el hecho de que existen madres que podrían estar en situación de necesidad y sobre las que debemos poner nuestra atención y nuestros recursos.

Por ello, se considera necesario que el Ayuntamiento desarrolle un Programa específico para ayudar a las mujeres embarazadas y al concebido no nacido cuando en el entorno de la madre se producen situaciones de riesgo social, psicológico, económico o de desamparo.

Así, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Madrid dispone de 16 Centros Municipales especializados en promoción de la salud comunitaria en los que se desarrollan Programas de salud sexual y salud reproductiva y un Programa de Salud Materno-Infantil, no resultaría complicado introducir programas de atención a la mujer gestante, con el fin de prestar ayuda si fuera necesaria.

PROPOSICIÓN:

Que el Ayuntamiento de Madrid desarrolle un "Programa a favor de la Vida" para fomentar la natalidad y proteger a la mujer embarazada y la vida que lleva dentro a través de las siguientes medidas:

1. Que se inicien los trámites necesarios para abrir nuevos Centros Municipales especializados en promoción de la salud comunitaria hasta alcanzar un mínimo de uno por distrito.
2. Que en los Centros Municipales especializados en promoción de la salud comunitaria se preste de manera integral, asistencia a las mujeres embarazadas y sus parejas, así como acompañamiento personalizado durante el embarazo y en el postparto dándoles toda la información económica, psicológica, salidas de adopción y ecografías.
3. Que el Ayuntamiento desarrolle un programa específico de ayudas económicas y en especie, (alojamiento, empleo, etc.) con el fin de que aquellas mujeres embarazadas que se encuentren en situación de necesidad encuentren una salida más allá de la opción del aborto.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**6 FIRMANTE**

En Madrid, a 21 de Octubre de 2019

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Concej/a CABELLO LOPEZ ARANTZAZU con número de identificación XXXXXXXXXX

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).